

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NADONIR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2020, a las 15h30 pm, en la oficina de la compañía ubicada en el sector Vía la Costa, ciudadela Puerto Azul manzana c-3 solar 16, de esta ciudad se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía NADONIR S.A., con la asistencia del señor Rafael Alejandro Intriago Saltos, representando USD. 400,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar USD. 1,00 cada una con derecho a igual número de votos, correspondientes al 50% del capital suscrito y pagado de NADONIR S.A. y Sara Sofía Intriago Saltos, representando USD. 400,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar USD. 1,00 cada una con derecho a igual número de votos, correspondientes al 50% del capital suscrito y pagado, esto, con la finalidad de conocer y resolver los puntos del orden del día que se establecen más adelante.

Preside la sesión la Abg. Sara Intriago Saltos y como Secretaria actúa la Sra. Sofía Elizabeth Saltos Iturburo, Gerente General de la compañía

Por Secretaría se informa que actualmente el paquete accionario de la Compañía se encuentra representado según el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Acciones suscritas	Porcentaje	Valores acciones	Total
Rafael Intriago Saltos	400	50%	USD 1,00	USD. 400,00
Sara Sofía Intriago Saltos	400	50%	USD 1,00	USD. 400,00
TOTAL	800	100%	USD 1,00	USD. 400,00

Al encontrarse presente y representado en la sesión, el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía NADONIR S.A., los accionistas deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Acto seguido el Presidente de la Sesión declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía NADONIR S.A.

El Presidente da inicio a la sesión y los accionistas acuerdan por unanimidad que los puntos del orden del día de la presente Junta serán los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía respecto al periodo del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario por el año 2019 de la compañía NADONIR S.A.**

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros y el informe de Auditoría de la compañía NADONIR S.A. sobre el periodo 2019.

A continuación, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía respecto al periodo del año 2019.

El Gerente General y Secretario de la Junta pone en conocimiento de los accionistas su informe por la administración del año 2019, a fin de que los accionistas puedan evaluar las gestiones realizadas por la administración de la compañía durante el periodo referido.

Toma la palabra el representante del accionista mayoritario y manifiesta que el informe del Gerente General de la compañía contiene las gestiones realizadas y explica de manera concreta el entorno económico financiero de la compañía. El accionista mayoritario menciona además que se puede evidenciar que la compañía ha cumplido con sus obligaciones fiscales, laborales y sociales; por tal motivo no encuentra impedimento a que el informe sea aprobado.

Toma la palabra el representante del accionista minoritario y manifiesta que no tiene ninguna observación que hacer al informe del Gerente General de la compañía, ya que el mismo es claro y preciso, por lo que considera su aprobación.

Por tal motivo, **SE RESUELVE** de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

1.1 Dar por conocido y aprobado el informe del Gerente General respecto al periodo del año 2019.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario por el año 2019 de la compañía NADONIR S.A.

La Gerente General pone en conocimiento de los accionistas el informe de Comisario para el año 2019, con la finalidad de que puedan conocer las observaciones efectuadas por ésta.

Toma la palabra el accionista mayoritario, y manifiesta que, del informe presentado por la Comisaria, se puede determinar que posee los elementos esenciales de un informe de Comisario, el cual concluye que la empresa posee una situación financiera estructura de acuerdo a las

Normas Internacionales de Información Financiera y además se han determinado procesos adecuados en los procedimientos de control interno.

Toma la palabra el representante del accionista minoritario y menciona que apoya el criterio expuesto por el accionista mayoritario, y por ende está a favor de la aprobación del informe.

Por tal motivo, **SE RESUELVE**, de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

- 2.1 Dar por conocido y aprobado el informe de Comisario designada para el año 2019 de la compañía NADONIR S.A.**

Se pasa a tratar el tercero y último punto del orden del día:

- 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros y el informe de Auditoría de la compañía NADONIR S.A. sobre el periodo 2019.**

La Gerente General de la compañía pone en conocimiento de los accionistas los informes respecto a los estados financieros, los cuales poseen información estratégica sobre el estado financiero de la compañía al año 2019 e indica que acorde la normativa de control y regulación determinadas por la Ley de Compañías y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es indispensable que esta Junta General Ordinaria de Accionistas proceda a aprobar los estados financieros y balances auditados fin de que la compañía pueda dar cumplimiento a sus obligaciones societarias.

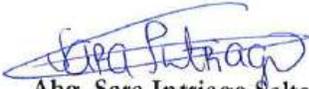
Toma la palabra el accionista mayoritario, y manifiesta que los estados financieros y balances de la compañía contienen de manera clara las cuentas por cobrar y pagar, es decir sus activos y pasivos, reflejando el estado real del patrimonio de la empresa. Además expresa que se evidencia un análisis sobre los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambio en el patrimonio, estados de flujos de efectivo, los cuales reflejan una auditoría completa de los estados financieros y balances de la compañía, expresando de la misma manera el estado real del patrimonio de esta, por lo que recomienda su aprobación

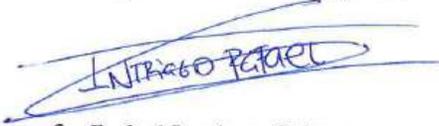
Toma la palabra el representante determinando que no tiene observaciones a los informes presentados y que por lo tanto deben ser aprobados.

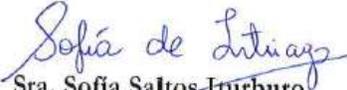
Por tal motivo, **SE RESUELVE** de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

- 3.1 Dar por conocido y aprobado el Informe del Auditor de la compañía NADONIR S.A.
- 3.2 Dar por conocido y aprobados los estados financieros y balances de la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2019.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara concluidas las deliberaciones, concediendo cuarenta minutos de receso para la redacción de la presente acta y del expediente de la Junta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurrente en reunión y suscrita en cinco ejemplares. Siendo las 17h30 se da por terminada la Junta firmando para constancia los Accionistas, el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta.


Abg. Sara Intriago Saltos
Accionista y Presidente de la Junta


Sr. Rafael Intriago Saltos
Accionista


Sra. Sofia Saltos-Iturburo
Secretaria de la Junta